



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Aprobación de proyecto de obra

18/12/2023 11:04
18/12/2023 11:06
18/12/2023 12:10

COPA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: JARS/dqs

Expte.: Aprob. proyecto Jardín Infanci

Trámite: Aprobación de proyecto de obra

Examinada la documentación del proyecto de obras se verifica que su contenido comprende la documentación mínima prevista en el artículo 233.1 de la LCSP, y se considera que es suficiente y técnicamente viable, toda vez que permite definir y valorar los trabajos que comprende.

En razón de cuanto antecede,

CONCLUSIÓN

Se verifica que en la redacción del proyecto de cubierta de gradas en el campo de fútbol municipal pabellón deportivo Jardín de Infancia, se han tenido en cuenta las disposiciones de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica de aplicación, ya que las obras objeto del mismo se ajustan a la ordenación urbanística de aplicación, puesto que cumple las determinaciones del vigente Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 331 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, y que la documentación contenida en el proyecto de referencia es acorde a lo previsto en el artículo 233.1 de la LCSP, informando FAVORABLEMENTE el mismo a los efectos de continuar su tramitación.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 231 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de Febrero de 2014.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 331 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Por ello, a la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, de acuerdo con la propuesta de resolución del jefe de la Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas del IMD, de fecha 13 de diciembre de 2023, con la conformidad del gerente del IMD, esta presidenta del IMD, al amparo de lo establecido en el artículo 10.1 de los Estatutos del IMD de Las Palmas de Gran Canaria y en virtud de la delegación efectuada por decreto de la alcaldesa número 26924/2023, de 30 de junio,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el proyecto denominado "Cubierta de las gradas del campo de fútbol municipal Pabellón Jardín de Infancia" por un importe de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (54.415,06 €).

SEGUNDO.- La presente autorización, de conformidad con lo establecido en el artículo 331 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, produce los mismos efectos que la licencia urbanística.

TERCERO.- Notificar el presente a todos los interesados.

Régimen de recursos. Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	18/12/2023 11:04
CARLA CAMPOAMOR ABAD	18/12/2023 11:06
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	18/12/2023 12:10



Ref.: JARS/dgs
Expte.: Aprob. proyecto Jardín Infanci
Trámite: Aprobación de proyecto de obra

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD),
(Decreto 26924/2023, de 30 de junio)
CARLA CAMPOAMOR ABAD

Dada con la intervención del secretario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 81.3 en relación con el artículo 28.3. e) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado a), de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	18/12/2023 11:04
CARLA CAMPOAMOR ABAD	18/12/2023 11:06
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	18/12/2023 12:10

DECRETO									
2023 - 756	LIBRO								
18/12/2023									
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES									
 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria  Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria Ref.: JARS/dgs Expte.: Aprob. proyecto Jardín Infanci Trámite: Aprobación de proyecto de obra									
Canaria, y en relación con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, El Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023) Eloy García Armas									
 9006754ed114120de9b07e713e0c0912f Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp									
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>ELOY GARCÍA ARMAS</td><td>18/12/2023 11:04</td></tr><tr><td>CARLA CAMPOAMOR ABAD</td><td>18/12/2023 11:06</td></tr><tr><td>DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ</td><td>18/12/2023 12:10</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	ELOY GARCÍA ARMAS	18/12/2023 11:04	CARLA CAMPOAMOR ABAD	18/12/2023 11:06	DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	18/12/2023 12:10
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
ELOY GARCÍA ARMAS	18/12/2023 11:04								
CARLA CAMPOAMOR ABAD	18/12/2023 11:06								
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	18/12/2023 12:10								